

DECRETO N° 1379

CASTRO, 19 de octubre de 2022.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021: el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de Lagos, El Memorándum N°212 de fecha 19 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°882034 con vencimiento el 30.06.2019 y el 1097288 con vencimiento el 30.11.2022 de la **SRA. MARISOL HARO BARRIENTOS, R.U.T.** correspondientes derechos de aseo domiciliario, dado que están incluidas en la patente comercial.

Se acompaña Memorándum N°212 de fecha 19.10.2022, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/yeg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.